



**INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SEDE CALETA OLIVIA**

Carreras: Profesorado de Educación Especial – Orientaciones: Discapacidad Intelectual y Sordos e Hipoacúsicos. Resolución Pte. CPE N° 0295/19.		Espacio curricular: El Sujeto de la Educación Especial. N° según Plan: 04.
Campo de la Formación: ESPECÍFICA.	Formato: ASIGNATURA.	Vigencia del Programa: Ciclo Lectivo 2.021
Curso: 1° Año.		Comisión: ÚNICA.
Régimen de cursado: ANUAL.		Horas cátedras semanales: 3 (tres).
Correlatividades precedentes: NINGUNA.		Docente/s a cargo: Lic. Liliana Mercedes Bosetti. Docente Suplencia: Lic. Romero María Belén

FUNDAMENTACIÓN

Iniciaremos el recorrido en la construcción de los conocimientos de esta asignatura, de manera virtual y trabajando con el formato de FOROS propuesto por la Institución.

La educación es un hecho que acontece y se consume en el ser humano con la intención de lograr su plenitud y para constituirse en un sujeto que recibe y da educación, sea como ser individual (individuo), como un ser vincular que se desarrolla en el seno de un grupo primario (familia), como en su ser social que se integra a las diferentes organizaciones humanas (institucional) para ser y existir (comunidad). Así, analizaremos la realidad familiar en la que está inserto el sujeto de la educación especial y paradigmas vigentes, para que las/los Estudiantes, asuman una postura integral, crítica e inclusiva relacionada con la concepción del sujeto que aprende con discapacidad, en el marco de los lineamientos dados por las leyes, resoluciones y acuerdos provinciales.

Finalmente... (y en la modalidad presencial si lo permite la superación de la pandemia), continuaremos con el estudio y aprendizaje de algunos textos que nos permitirán justificar claramente las siguientes afirmaciones:

- a)- "El sujeto que aprende de la educación especial es concebido como una unidad bio-psico-socio-espiritual", afirmación que deberán reconstruir a partir de las concepciones personales y las posturas de los autores.
- b)- "El ser humano necesita de una estructura social básica para nacer, desarrollarse, reproducirse y morir", premisa que deberán argumentar científicamente.
- c)- "La integración escolar e inclusión social del sujeto de la educación especial, es una responsabilidad compartida entre la Institución familia, escuela y el Estado", como el ovillo que se desanuda al organizar nuestra tarea...


LILIANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 18

DOCENTE
RECTORA



COORDINADORES
DE CARRERAS


Prof. Domingo Esteban Gabriel
COORDINADOR
ESPECIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR




Prof. J. M. AMADOR
VICE-RECTORA
#PES - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

OBJETIVOS

Se pretende que Estudiantes logren:

- Comunicarse en los foros para estudiar y aprender su formación inicial, indagando y el analizando críticamente el material bibliográfico, para que construyan un marco teórico profesional fundado en la ética del desempeño docente, de manera que puedan sostenerse ante las vicisitudes que les demande el trabajo y la profesión docente.
- Aprovechar los tiempos y los espacios institucionales de la formación, para comprender los procesos de constitución subjetiva y sus múltiples atravesamientos: evolutivos, sociales, culturales, históricos, familiares, políticos, etc. Sea, virtualmente o presencialmente (a la vuelta).
- Comprender que la aceptación y el respeto a la diversidad, son valores que se desarrollan a partir de la interacción con otros y la pertenencia a una familia, escuela y sociedad.
- Comprender que esta forma de estudio y aprendizaje es prioritaria para proteger la salud personal, la salud familiar, la salud institucional y comunitaria, desarrollando las competencias ya adquiridas y aprendiendo las que les ayudaría a transitar esta experiencia formativa.


LUJANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 18

DOCENTE
RECTORA


Prof. Quirce Esteban Gabriel
COORDINADOR
SEOP EDUCACIÓN
CALETA OLIVIA

COORDINADORES
DE CARRERAS


Prof. Julieta Moraga
VICE-RECTORA
PES - C.O.




RECTORÍA
Prof. JULIETA MORAGA
VICE-RECTORA
PES - C.O.



PROGRAMA

LAS CONDICIONES PREVIAS A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ESCOLAR:

- 1)- La familia como una estructura social básica, y los procesos de enseñanza y aprendizaje familiares: definición de familia, objetivo y funciones de enseñanza y aprendizaje.
- 2)- La familia como el primer agente de socialización: antes y después de la revolución industrial.
- 3)- La familia como la primera prestadora de servicios hacia la persona con discapacidad: su relación con la perspectiva ecológica y cronológica, como su comprensión desde la teoría de estrés y del afrontamiento. Los vínculos familiares.
- 3)- El concepto de ciclo vital familiar y las necesidades de la familia en cada uno de esos momentos: a)- la constitución del vínculo de pareja y el advenimiento del primer hijo. b)- el nacimiento del hijo con discapacidad y el primer año de vida. c)- La familia y el hijo con discapacidad desde el segundo año de vida hasta los cinco años. d)- La familia y el hijo en edad escolar (desde los seis años a los doce años. e)- La familia y la etapa de la adolescencia del hijo con discapacidad. f)- La familia en la etapa de la adultez del hijo con discapacidad.

Bibliografía Específica:

- “¿Para qué la Familia?” – Raquel Soifer, Páginas 13 a 67 – Editorial Kapelusz.
- “Educación Infantil” – José Gallego Ortega, Capítulo VI – Editorial Aljibe.
- “Familia y discapacidad. De la vida cotidiana a la teoría” – Blanca Nuñez – Editorial Lugar.

Observaciones: todo este material será brindado a través de los FOROS.

ETIOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD:

- 1)- Los factores que condicionan el desarrollo, la maduración y el crecimiento humano:
 - Prenatales: concepción, fases (germinal, embrionario y fetal) y las influencias ambientales prenatales.
 - Perinatales: momento del nacimiento y tipos de partos (ventajas y desventajas).
 - Postnatales: el recién nacido y sus características físicas, los denominados “procesos vitales básicos” y la aparición de las primeras conductas psicosociales.
- 2)- Las relaciones entre aprendizaje y desarrollo. Diferentes miradas:
 - Psicogenética: desarrollo de la inteligencia y su construcción (estadios).
 - Socio-histórica: el desarrollo de los procesos psicológicos superiores.
 - Los procesos de mediación y los cambios cualitativos del desarrollo.
 - Perspectiva de los procesos de andamiaje: desarrollo próximo.

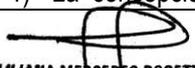
Bibliografía específica:

- “La sociedad ante el deficiente mental” – Joan Muntaner – Editorial Nacea, Serie de Educación Especial.
- “El Alumno en los Niveles Educativos: Alumnos con discapacidad intelectual”, Página 1 a 9 – Página web psicología.com.
- “Sordera, hipoacusia y discapacidad auditiva”. Editor en Bebesymas, actualizado el 05/22/2012 y traducción y localización realizada por el Dr. Tango, Inc.
- “Las teorías del desarrollo”. Juan Delval, Páginas 52 a Página 81.

Observaciones: todo este material esta sujeto a ser entregado en los FOROS o en la presencialidad dependiendo de las medidas que va tomando el gobierno nacional y provincial.

LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE ESCOLAR:

- 1)- La concepción del segundo agente de socialización en la formación integral de los sujetos con


LILIANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
M.R. N° 18

DOCENTE
RECTORA



COORDINADORES
DE CARRERAS


Prof. Domingo Esteban Gabriel
COORDINADOR
EN EF. EDUCACIONAL
M.R. N° 102




Prof. DORA MURO
VICE RECTORA
M.R. N° 102



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

discapacidad: caracterización de cada uno de ellos:

2)- Expectativas familiares relacionados con el Proyecto Educativo Escolar de su hijo. Relación entre el Profesor y el alumno, el profesor y la Familia, el Equipo Educativo y la Familia y el niño y la escuela.

3)- La educación escolar de las personas con discapacidad como un derecho dentro de la modalidad de educación especial, la integración escolar en sus diferentes niveles y la inclusión social como una oportunidad equitativa.

Bibliografía Específica:

- “Educación Infantil” – José Gallego Ortega, Capítulo VI – Editorial Aljibe.
- “El Alumno en los Niveles Educativos: Alumnos con discapacidad intelectual”, Página 1 a 9 – Página web psicología.com.
- “Sordera, hipoacusia y discapacidad auditiva”. Editor en Bebesymas, actualizado el 05/22/2012 y traducción y localización realizada por el Dr. Tango, Inc.
- Capítulo VIII de la Ley de Educación Nacional N° 26206.

Observaciones: todo este material esta sujeto a ser entregado en los FOROS o en la presencialidad dependiendo de las medidas que va tomando el gobierno nacional y provincial.


LUJANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 18

DOCENTE
RECTORA



COORDINADORES
DE CARRERAS


Prof. Domingo Esteban Gabriel
COORDINADOR
DE EDUCACIÓN
SOL




Prof. JUJETA MORAGA

REGTORIA



METODOLOGÍA

La docente facilitará el autoaprendizaje, utilizando la siguiente metodología de enseñanza:

1)- ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE VIRTUAL:

- Creando cada semana un foro diferente para que las/los estudiantes trabajen los materiales teóricos seleccionados.
- Monitoreando cada foro, para favorecer la comunicación virtual haciendo explicaciones, sugerencias, aclaración de dudas, etc.
- Retrajando el material de estudio cuando se considere oportuno.

2)- ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PRESENCIAL:

- Repasando lo trabajo virtualmente para re-presentar el material bibliográfico seleccionado.
- Reviendo el material bibliográfico que soliciten las/os estudiantes para aclarar las dudas.
- Orientando en la organización de su carpeta de trabajo.
- Acompañando en los debates áulicos.
- Elaborando y corrigiendo los trabajos prácticos.
- Organizando, armando y corrigiendo el examen parcial para la condición de regularidad.

Las/los estudiantes, en el marco de la construcción activa de sus conocimientos y momento de aislamiento que nos solicitan debido a la pandemia, deberán:

1)- EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE VIRTUAL:

- Participar semanalmente y activamente en los FOROS: leyendo la clase expuesta por la docente, leyendo comprensivamente el material entregado y realizar las consignas de acuerdo a como se les vaya solicitando.
- Monitoreando su participación en cada foro para comunicarse activamente, solicitar las explicaciones del caso, pedir aclaraciones, etc.

2)- EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PRESENCIAL:

- Traer lo trabajo virtualmente para preguntar las dudas.
- Revisar el material bibliográfico para pedir aclaraciones.
- Armar y organizar su carpeta de trabajo.
- Participar en los debates áulicos.
- Elaborar y corregir los trabajos prácticos.
- Participar en el examen parcial para la condición de regularidad.

EVALUACIÓN

Para **REGULARIZAR** este Espacio Curricular los estudiantes deberán cumplir con los requisitos que proponga la institución debido a la pandemia y nueva forma de trabajo institucional. Entre ellas:

- Registrar el 70 % de participación.
- Presentar y aprobar como mínimo el 70% de los Trabajos Prácticos solicitados en tiempo y forma, sea a través de la modalidad virtual o la modalidad presencial.
- Participar activamente en los foros, las actividades propuestas y las clases sincrónicas.
- Aprobar instancias evaluativas.


LILIANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 18

DOCENTE
RECTORA


Prof. Quirica Esteban Gabriel
COORDINADOR
CARRERAS DE PSICOPEDAGOGÍA
M.P. N° 18

COORDINADORES
DE CARRERAS


Prof. Juana Moraga
COORDINADORA
CARRERAS DE PSICOPEDAGOGÍA
M.P. N° 18




Prof. Juana Moraga
COORDINADORA
CARRERAS DE PSICOPEDAGOGÍA
M.P. N° 18

RECTORA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

ACREDITACIÓN

Para APROBAR esta asignatura las/los Estudiantes REGULARES deberán presentarse al Examen Final de la siguiente manera:

- En tiempo y forma.
- Con el Programa en mano.
- La Libreta de Alumna/o y el Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad Federal o Provincial.

Así mismo, las/los Estudiantes LIBRES se presentarán al Examen Final, de la misma forma que los/las regulares, con la única diferencia que, elaborarán una síntesis escrita del Programa de Contenidos, la que será aprobada 20 días antes de la fecha de examen.

Todo esto VERSA en el Acuerdo N° 248/10 en los Artículos 19, 23, 24 y 25.

Observaciones: sabiendo por el momento especial que estamos atravesando (pandemia por el coronavirus), este programa en cuanto a las condiciones de regularidad y presentación al examen final (en cuanto al formato de examen final) quedará abierto o será flexibilizado, de acuerdo a los criterios que marquen o determinen las autoridades respectivas.


LILIANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 18

DOCENTE
RECTORA


Prof. Quirina Esteban Gabriel
COORDINADORA
SEOP EDUCACIÓN SEC.
CALETA OLIVIA

COORDINADORES
DE CARRERAS


Prof. Juireta Moraga
VICE-RECTORA



RECTORIA